

Informe de los

Comités de Auditoría y Prácticas Societarias

Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V.



Consejo de Administración de Wal-Mart de México S.A.B. de C.V.

Presente.

Estimados señores:

En cumplimiento con el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y del reglamento interno de los Comités que presido, aprobado por el Consejo de Administración de Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (junto con sus subsidiarias, la "Sociedad"), informamos a ustedes sobre las actividades que llevamos a cabo en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo, además de la LMV, hemos tenido presentes las recomendaciones contenidas en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, emitido por el Consejo Coordinador Empresarial, A.C., el Código de Ética de la Sociedad, el Reglamento General Interior de la Bolsa Mexicana de Valores y las disposiciones generales que se derivan de la LMV.

Para cumplir con nuestro proceso de vigilancia, los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias llevaron a cabo reuniones ordinarias trimestrales, para analizar el panorama general sobre los temas más importantes en aspectos financieros, contables, legales, operativos y éticos de la Sociedad, complementados con nuestra participación en las reuniones, a lo largo del año, con la Dirección General y las áreas de Finanzas y Legal, y con el auditor externo independiente, quien también participó

de las reuniones trimestrales, como invitado con voz pero sin voto así como por los informes y reportes proporcionados por los principales funcionarios de la Sociedad a solicitud nuestra, destacando lo siguiente:

I. En materia de Prácticas Societarias:

a. Fuimos informados por la administración de la Sociedad, no teniendo observación alguna, sobre:

1. Los procesos para la evaluación del desempeño de los directivos relevantes y sobre su plan de reemplazo autorizado.
2. Los procesos seguidos para determinar la remuneración integral del Director General y los paquetes de remuneraciones integrales de los demás directivos relevantes, mencionados en la nota 13 inciso c) de los estados financieros consolidados de Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2018 (los "Estados Financieros"). **GRI 102-36**
3. La actualización del plan de compensaciones 2018, que contempla el nuevo plan de acciones de la Sociedad para empleados de sus subsidiarias y sus sociedades relacionadas, así como del cambio de la moneda de pago respecto de la compensación del Presidente y Director General de Wal-Mart de México y Centroamérica.

4. Las políticas y procesos seguidos durante el ejercicio para celebrar las operaciones con partes relacionadas y su correspondiente estudio de precios de transferencia, cuyos conceptos son mencionados en la nota 13 de los Estados Financieros.

b. Durante el ejercicio 2018, la administración de la Sociedad nos mantuvo informados del avance de las investigaciones sobre presuntas prácticas corruptas que el Comité de Auditoría de Walmart, Inc. ("Wal-Mart") ha estado conduciendo con la asistencia de abogados independientes y otros asesores y de las medidas que la Sociedad ha tomado, reforzando la organización interna, capacitando a consejeros, directivos y asociados y fortaleciendo los procesos, con el fin de ser líder en cumplimiento a nivel mundial, tal como se explica a detalle en la nota 15 inciso c) de los Estados Financieros de la Sociedad. Así también, seguimos considerando que cooperar con las citadas investigaciones es en el mejor interés de la Sociedad y todos sus accionistas, sin distinción alguna.

c. El Consejo de Administración no otorgó dispensas a algún consejero, directivo relevante o persona con poder de mando de las indicadas en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.

II. En Materia de Auditoría:

a. Analizamos el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad, siendo informados con detalle de los programas y desarrollo del trabajo de auditoría interna y de auditoría externa, así como de los principales aspectos que requieren una mejoría y el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implantadas por la administración conforme al plan de acción instrumentado para ello. Por lo anterior, en nuestra opinión, se cumple con la efectividad requerida para que la Sociedad opere en un ambiente adecuado de control.

b. En relación con los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros a cargo de la firma Mancera, S.C. (Integrante de EY Global) y del Auditor Externo Independiente, socio de dicha firma, conjuntamente "EY":

- Una vez que validamos su cumplimiento con los requisitos personales, profesionales, de independencia de acción intelectual y económica requerida, recomendamos su contratación y el monto de los honorarios correspondientes, para examinar y emitir el informe sobre los Estados Financieros de la Sociedad.
- Evaluamos el desempeño de su encargo, así como en la prestación de los servicios adicionales o complementarios, asegurándonos que en la prestación de éstos últimos no se comprometió su independencia.
- Revisamos el Informe de Auditoría Externa y los Estados Financieros, así como los comunicados y opiniones emitidos por EY durante el desempeño de los servicios de auditoría.

c. Asistimos a diversas reuniones para revisar los Estados Financieros trimestrales y anuales de la Sociedad y recomendamos, en su momento, la publicación de dicha información financiera.

d. Fuimos informados sobre las políticas contables aprobadas y aplicadas durante el ejercicio 2018 y sus modificaciones, donde se destaca que, a partir del primer trimestre de 2018, y de conformidad con la nueva NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes", se actualiza la política de reconocimiento de ingresos y la nota de información financiera por segmentos presentada en la información reportada a la Bolsa Mexicana de Valores en ese mismo trimestre.

e. Dimos seguimiento a las observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa.

f. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración de la Sociedad.

g. Tuvimos conocimiento de los avances del plan de inversiones y de los impactos en los resultados que se enviaron a la Bolsa Mexicana de Valores, con motivo de los ajustes en los procesos de aperturas de tiendas y centros de distribución.

h. Fuimos informados sobre las contingencias legales a que está expuesta la Sociedad, que se encuentran reconocidas en los Estados Financieros con base en su probabilidad de ocurrencia.

i. Por último, se nos informó periódicamente de la situación que guarda la Sociedad en materia de Ética y de Cumplimiento y las medias adoptadas por la Sociedad para reforzar estos aspectos.

Con base en el trabajo realizado y en el dictamen de los auditores externos, opinamos que las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes y han sido aplicados consistentemente, por lo que la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Por todo lo anterior, se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad someter para la aprobación de la asamblea general anual ordinaria de accionistas, los Estados Financieros de Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, por el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,




Ing. Adolfo Cerezo

**Presidente de los Comités de Auditoría
y de Prácticas Societarias**

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2019.